

M. R.  
Enero 68

A. 56

IN LIII.

# CORREO POLITICO Y LITERARIO

DE XEREZ DE LA FRONTERA,

DEL MARTES 20 DE FEBRERO DE 1810.



## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### GRAN BRETAÑA.

*Londres 10 de enero.*

El príncipe Stharemborg tuvo ayer una conferencia con el marques de Wellesley y el canciller del Echiquier: no deseamos saber su resultado; pero se asegura que esta mañana han salido para París con pliegos los dos secretarios del príncipe, los señores Prevot y Agneau. (*The Star.*)

Los que han llegado de América á Liverpool refieren que antes de su salida se habia publicado en los puertos de los Estados Unidos la orden de embargo; pero todavía no se sabe de oficio que el gobierno americano haya tomado semejante providencia. (*Idem.*)

Los condados católicos de Irlanda tratan de pedir al gobierno un testimonio de las leyes que los privan de sus derechos civiles y políticos. Se han reunido ya los de Tipperary, Cock y Limerick, y han nombrado juntas que formalicen la peticion.

Es inútil paliar la verdad: la causa de España está desesperada ya hace tiempo: todos los socorros que podamos darla, no pueden impedir que la Francia la someta. El gobierno se ha visto, en fin, precisado á convenir en esta verdad, puesto que la abandona y parece que ya quiere re-

ducirse únicamente á la defensa de Portugal, ó por mejor decir, á tomar las precauciones necesarias para asegurar la retirada y el reembarco de nuestro ejército.

Quando nos decian que los Españoles de todas clases desde el primero hasta el último estaban animados del mayor entusiasmo por su antiguo gobierno, todo hombre que piense debió conocer, que esta asercion no estaba conforme con los principios que generalmente hacen obrar á los hombres, y que por consiguiente era enteramente imposible.

En toda nacion, el mayor número se compone de los que viven de su trabajo é industria, ó que procuran por estos medios aumentar sus bienes, y adquirir para lo venidero. Ahora, pues, esta clase de hombres en un gobierno absoluto se cuida muy poco de los que los gobiernan y no toman interés por ellos. Generalmente se someten á la dinastía que está revestida de la autoridad legal en la actualidad, con tal que los deje continuar sus ocupaciones ordinarias, y gozar del fruto de su trabajo é industria. En España no veíamos mas que un pueblo pobre, bárbaro y supersticioso, envilecido por instituciones ridículas, abrumado por el despotismo de los frayles, acosado por las jurisdicciones locales, sin proteccion de parte del gobierno, &c. ¿Comò es posible suponerle entusiasta de este gobierno débil y abusivo? El exemplo de los que ya han sido víctimas de un zelo insensato, ¿no debe excitar en un gran número el influxo de la prudencia, y buscar, renunciando á todo partido, las ventajas de la neutralidad? Es creible que aquella nobleza orgullosa, y las gentes ricas esten sinceramente adictas á un gobierno que no se halla ya en estado de asegurarles sus títulos y sus inmensas posesiones, al paso que su sumision y las promesas de un nuevo Soberano les aseguran su goce? Se puede tambien suponer, sin inverosimilitud, que los que han sido arrastrados por las circunstancias, no estan muy lexos de abandonar una causa, en que todo lo pueden perder si son vencidos, y en que nada pueden ganar, en caso

de que su partido triunfase. Es pues evidente que el entusiasmo de los Españoles no puede ser general. Pero supongamos que lo fuese; esto no era una razon suficiente para determinar á nuestro gobierno á defender su causa.

Para preveer el suceso de ella, no debia contarse con el carácter de los Españoles, ni con su adhesion á sus antiguas instituciones. Un pueblo que se levanta en masa, y se arma con lo que encuentra á la mano, es á la verdad un bello asunto para una declamacion en una asamblea popular, ó para una representacion elocuente, dirigida á una Junta suprema; pero la experiencia de todos los siglos nos enseña, que no se debe contar con la masa del pueblo para la defensa de un pais, sino con el corto número que se halla en estado de salir al encuentro al enemigo, y desafiarse en el campo de batalla.

Quando los exércitos han sido derrotados y dispersados, la sumision del pueblo es una consecuencia necesaria. Las cuadrillas armadas que se forman despues de las grandes derrotas, pueden prolongar por algun tiempo una guerra de puestos, y aumentar el número de las víctimas, pero jamas pueden salvar un pais: ellas destruyen la moralidad de un pueblo, le acostumbran al asesinato y al robo, le hacen salvage y cruel, pero al mismo tiempo le quitan sus últimos medios de defensa. El poder de la Francia proviene del número, habilidad y disciplina de sus soldados y oficiales, mucho mas que de su valentía personal, la qual sin embargo no puede negárseles; por consiguiente, á no ser que se les opongan otros soldados que los iguallen en todas estas circunstancias, es evidente que los franceses deben salir victoriosos. La gran cuestión que debia haberse examinado ántes de adoptar la defensa de la causa de España, no era el saber si los españoles tenian ó no entusiasmo á favor de su gobierno, sino qual era el número, la habilidad y la disciplina de los soldados y oficiales que podian oponer al enemigo. Todos esos elogios enfáticos del zelo, valor y entusiasmo de los españoles no significan otra cosa

4  
sino que los españoles estaban muy determinados á resistir á los franceses. ¿Pero de que sirve la buena voluntad sin el poder? Antes de aventurar dos ejércitos en su defensa, deberíamos haber considerado un poco mas sus fuerzas, medios y recursos, y algo ménos sus inclinaciones. Hemos visto que con todos los socorros de hombres, armas y municiones de toda especie, no se han hallado en estado de hacer nada. Qualquiera que desde el principio haya comparado sus medios de resistencia con los medios de ataque de parte del enemigo, ha debido preveer el infeliz resultado de que ahora somos testigos. (*Extracto del Statesman.*)

## BAVIERA.

*Munich 30 de diciembre de 1809.*

Ayer llegaron del Austria á esta ciudad 20 carros cargados de plata, escoltados por un destacamento de tropas francesas, y hoy han salido para Francia. En Viena se decia confidencialmente que la mayor parte del dinero dado para pagar la contribucion á la Francia ha sido suministrada por los ingleses á cuenta de los subsidios que habian ofrecido al Austria, y que estas sumas han venido de Inglaterra á Constantinopla, y desde aquí á Viena. Es muy notable ver á los ingleses pagar á la Francia las contribuciones que nos impone; de este modo el oro británico vuelve definitivamente al EMPERADOR NAPOLEON.

*Bayona 12 de enero.*

No cesan de pasar tropas por nuestra ciudad para España; y han principiado ya á entrar las del 8.º cuerpo mandado por S. E. el duque de Abrantes. Ayer pasó el regimiento 66.º de línea, el 21.º de cazadores de á caballo, y el 10.º de húsares: estas tropas se acantonarán en nuestras inmediaciones hasta que acabe de pasar la division Regnier. En



5  
uno de éstos dias entrarán de 12 á 15<sup>0</sup> hombres.

Hoy han llegado los equipages de S. A. el príncipe de Neufchatel, duque de Wagram, y S. E. no tardará en llegar.

*Puerto de Santa María 19 de febrero de 1810.*

El Rey se dignó asistir á la fiesta de toros que celebró ayer esta ciudad en su obsequio. Un pueblo numeroso acompañó á S. M., que iba á pie desde su alojamiento hasta la plaza, donde fué recibido con un entusiasmo extraordinario, producido por la satisfaccion que causaba á los habitantes de esta ciudad la presencia de su Rey, y el verle tomar parte en un espectáculo verdaderamente nacional. S. M. se colocó, con toda su corte, en el palco que se le habia preparado, teniendo á su lado al Corregidor, Marques de Casa Tremañes.

La funcion fué muy concurrida, perfectamente dispuesta, y se executó con las ceremonias acostumbradas siempre que asiste el Rey á este espectáculo.

S. M. envió una parte de los toros muertos al hospital, y mandó distribuir la otra entre los lidiadores.

*Arcos de la Frontera 16 de Febrero de 1810.*

Ayer á las nueve de la noche llegó á esta ciudad el Señor Secretario general del Consejo de Estado, en calidad de Comisario regio; y esta mañana se ha celebrado á su presencia en las casas capitulares la solemne prestacion de juramento al Rey nuestro Señor Don Josef primero, á la Constitucion y á las leyes.

El ayuntamiento, el clero secular y regular, empleados públicos, y todas las personas principales del pueblo asistieron con la mayor complacencia á éste acto de sumision y respeto, viendo ya el fin de sus desgracias pasadas, y el principio de su futura felicidad. En la lectura del Real decreto de amnistía encontraron la dulzura de

0  
carácter y grandeza de alma que distinguen á nuestro Rey, y vieron confirmadas las ideas que ya habian empezado á concebir por alguna otra noticia que habia llegado á sus oídos de quan groseras eran las falsedades con que los interesados en el desórden anterior tenian aterrados todos los habitantes de Andalucía. Su satisfaccion ha sido tan grande, que no contentos con dar al Señor Comisario régio todas las muestras mas positivas de la mas sincera adhesion á S. M. han procedido á nombrar personas de las mas notables, para que en representacion de todo el pueblo vayan á presentar su cordial omenage y respetos al Soberano.

Uno ú otro que por casualidad no pudo asistir á dicha solemnidad puso en manos del Señor Comisario régio su juramento por escrito, siendo entre todos los siguientes.

*Alcaldes.*

- |                                                         |                                 |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------|
| D. José Cremona.                                        | D. Juan Yuste, (Alferez Mayor.) |
| D. José Villegas.                                       |                                 |
| D. Antonio de Torres.                                   | D. Salvador Barea, (Regidor.)   |
| D. Alonso Yuste de la Torre,<br>(Alcaide dal Castillo.) |                                 |

*Diputados del crimen.*

- |                                       |                                                        |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| D. Francisco Fernandez de Valdespino. | D. José Alfonso Tellez de Meneses, (jurado.)           |
| D. José Oronoz.                       | D. Antonio Gonzalez Caballero, (Vicario eclesiástico.) |
| Licenciado D. José Aragon y Manca.    |                                                        |

*Curas de la parroquia de Santa Mría*

- |                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| Dr. D. José Obregon. | D. Juan Manura. |
| D. Aniceto García.   |                 |

*Curas y beneficiados de la de S. Pedro.*

- D. Diego Sanchez de Córdoba.  
D. José Silvestre Vazquez.  
Licenciado D. Pedro José Zapata  
D. José Juana Blandino, (Cura de la Iglesia auxiliar de la caridad.)  
Fr. Manuel Muñoz, (Presidente del Colegio de misiones de S. Francisco.)  
Fr. Juan García, (Guardian de franciscos descalzos.)  
Fr. Juan Carbajal, (Subprior de S. Agustin.)  
Fr. Juan de los Dolores, (Presidente de Mercenarios descalzos.)  
Fr. Francisco Rubio, (Prior del convento hospital de S. Juan de Dios.)  
El Marques de Cartagena.  
El Marques de Torresoto.  
El Teniente Coronel Don Francisco Xavier de Angulo, (Caballero de la Orden de Calatrava.)  
El Capitan D. Sebastian Valdesas y Vargas.  
El Subteniente D. José Miguel de Hinojosa.  
El Alferrez de navío D. Pedro Nuñez de Prado.  
D. Antonio Lopez Fajardo, (Administrador de Correos.)  
D. Domingo Bobadilla, (Administrador de Lotería.)  
D. Francisco de Paula Dominguez.  
D. Antonio Salgado y Salcedo, (Administrador de Rentas.)  
D. Joaquin Ibarra, (Administrador de las Rentas de la casa de Arcos.)  
D. Juan Manuel Ladu, (Oficial de libros de id.)  
Licenciado D. Diego Espinosa, (Presbítero.)  
Dr. D. Manuel de Medina, (Presbítero.)  
D. Francisco Xavier Zarzuela, (Presbítero.)  
D. Francisco José Moreno, (id.)  
D. Juan Ximenez, (Capellan de las Monjas de la Encarnacion.)

*Presbíteros.*

- D. Mariano de los Santos.  
D. Antonio Buzon.  
D. Juan Gordillo.  
D. Juan Vidal.

D. Antonio Gerónimo de Cardenas. D. Francisco Xavier de Prados.

*Clérigos de menores.*

D. Manuel Ruiz.	D. Juan Morales.
D. Miguel Calero.	D. José Saborido.
D. Juan Bautista Thez.	D. José Dominguez.
D. Andres de Cabrera.	D. Manuel-Alcumada.

Este Periódico se halla de venta en la librería de D. Antonio Portillo, calle Algabe.

Encarnación de Madrid